INFORME FINAL DE OBRA

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL **(19)** DE **(MARZO)** DE **(2026)** AL **(18)** DE **(ABRIL)** DE **(2026)**

CONTRATO DE OBRA No. 069 DE 2026





CONTRATISTA: G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 900.511.676-6

OBJETO: **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

INFORME FINAL DE OBRA
Mínima Cuantía TRD. 102.04.06

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto: **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** Se generó con un estudio previo llevado a cabo por la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Puerto Rondón, Arauca.

En base al anterior estudio, el Municipio inicio un proceso, dando como resultado la carta de aceptación del CONTRATO DE OBRA No. 069 DE 2026, Celebrado entre el Municipio de Puerto Rondón, Arauca y la empresa contratista **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 900.511.676-6**, R/L. CARLOS RUBÉN GRANADOS QUINTERO**, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00).**

Una vez que el contratista ejecutó las actividades en un 100.00%, en el plazo y cantidades necesarias para suplir las necesidades contempladas en el estudio previo, la Administración Municipal, procede a recibir satisfactoriamente, a través del Supervisor delegado mediante acto administrativo, tal como se evidencia en el Acta de Recibo Final.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la minuta contractual.

El valor ejecutado del **CONTRATO DE OBRA No. 069 DE 2026**, a corte de la presente Acta de Recibo Final. asciende a la suma de: **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00)**

INFORME FINAL DE OBRA
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.06

2. ASPECTOS CONTRACTUALES

2.1. PROCESO DE SELECCIÓN

El Municipio de Puerto Rondón adelantó el proceso de selección del contratista mediante el **proceso de mínima cuantía No. MPR-MIC-014-2026**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Administración Municipal realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Municipio de Puerto Rondón, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al contratista **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT 900.511.676-6, R/L. CARLOS RUBÉN GRANADOS QUINTERO** con CC 88.254.335, mediante carta de aceptación del contrato de obra pública No. 069 DE 2026.

2.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta informe de evaluación del proceso **MPR-MIC-014-2026,** se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 069 DE 2026 del 17 de marzo de 2026 entre el señor Alcalde Municipal de Puerto Rondón y la firma contratista **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT 900.511.676-6,** representada legalmente por **CARLOS RUBÉN GRANADOS QUINTERO,** el cual tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** con un plazo de ejecución de un (01) mes y un valor **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00)**

2.3. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Municipio de Puerto Rondón cuenta con una infraestructura vial tanto rural como urbana, bastante extensa que comunica a las diferentes veredas con la zona urbana, al igual que el desplazamiento interno en la zona urbana, por tanto, las condiciones climáticas y la topografía de la zona hacen que estas vías sufran deterioro especialmente en época de invierno, lo cual conlleva a que se haga difícil el tránsito de las personas.

El objetivo principal del proyecto de **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** es llevar a cabo las actividades necesarias para realizar el mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de la malla vial de las de tercer orden o vía veredal del municipio en las veredas La Esmeralda El Paisaje, ya que, es una necesidad prioritaria que debe ser atendida, con el fin de brindar a los habitantes de la jurisdicción del Municipio de Puerto Rondón, Arauca, una mejor transitabilidad por estas vías terciarias en tiempo de invierno y verano respectivamente.

2.4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica en zona Rural del Municipio de Puerto Rondón.

Figura 1. Localización vía a intervenir La Esmeralda El Paisaje.

INFORME FINAL DE OBRA
Mínima Cuantía TRD. 102.04.06



Fuente
Nombre: JHOAN SEBASTIAN NIEVES PEÑA
Cargo: Profesional de apoyo No.010 – 2026

2.5. ALCANCE

El proyecto de **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** generará una serie de beneficios tanto a nivel rural como urbano, por lo que mejorando las condiciones de la vía, no solo mejoraran la durabilidad de la carretera, sino que también contribuyen a la seguridad de los usuarios, minimizando riesgos y optimizando el flujo del tráfico; con ello buscando fortalecer el comercio en la región, ya que, facilitara el acceso al casco urbano, logrando una economía circular optima. En resumen, este proyecto no solo tiene un impacto directo en las veredas, sino que también fortalece el bienestar comunitario, económico, fomenta el desarrollo social para los habitantes de Puerto Rondón.

296

INFORME FINAL DE OBRA
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.06

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

3.1.1. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
SUPERVISOR:	CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA NO. 069 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
CONTRATISTA:	G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	R/L. CARLOS RUBÉN GRANADOS QUINTERO
NIT. No:	900.511.676-6
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00)
PLAZO CONTRACTUAL:	UN (01) MES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP02200001 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP03180002 DEL 18 DE MARZO DEL 2026
FECHA INICIO:	19 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE ABRIL DEL 2026
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
ACTA DE RECIBO FINAL	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 19/03/2026 AL 18/04/2026
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00)
FECHA DE RECIBO FINAL:	20/04/2026

5

Tabla No. 001: Datos generales del contrato

3.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Puerto Rondón que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA Y SANCIONES del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

A. POLIZA DE LEGALIZACION
Constancia de Aprobación de fecha 19/03/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A ENTIDADES ESTATALES

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	No. PÓLIZA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO

INFORME FINAL DE OBRA
Mínima Cuantía TRD. 102.04.06

Cumplimiento del contrato		17-03-2026	17-08-2026	$ 3.200.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	COQ-100008946 Anexo 0	17-03-2026	17-04-2029	$ 1.600.000,00
Estabilidad y calidad de la obra		17-04-2026	17-04-2028	$ 3.200.000,00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMAS ASEGURADAS ACTUAL
Responsabilidad civil patronal	COQ-100002170 Anexo 0	17-03-2026	17-04-2026	$ 350.181.000,00

B. POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO
Constancia de Aprobación de fecha 16/04/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A ENTIDADES ESTATALES

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	No. PÓLIZA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato		19-03-2026	19-08-2026	$ 3.200.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	COQ-100008946 Anexo 2	19-03-2026	19-04-2029	$ 1.600.000,00
Estabilidad y calidad de la obra		19-04-2026	19-04-2028	$ 3.200.000,00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

237

INFORME FINAL DE OBRA
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.06

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMAS ASEGURADAS ACTUAL
Responsabilidad civil patronal	COQ-100002170 Anexo 2	19-03-2026	19-04-2026	$ 350.181.000,00

C. POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE RECIBO FINAL
Constancia de Aprobación de fecha 26/05/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A ENTIDADES ESTATALES

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	No. PÓLIZA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	COQ-100008946 Anexo 3	18-04-2026	19-08-2026	$ 3.200.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		18-04-2026	19-04-2029	$ 1.600.000,00
Estabilidad y calidad de la obra		20-04-2026	20-06-2028	$ 3.200.000,00

3.3. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

En el presente informe se informa que no se ha multado o sancionado al contratista.

3.4. BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Se presenta original de la Bitácora Diaria de Obra para el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el periodo del ***19/03/2026 al 18/04/2026.***

3.5. CONTROL SOCIAL

3.5.1. Socialización del proyecto

El ***19/03/2026,*** se dio a conocer las actividades y el alcance a la comunidad en general para el contrato de obra No. 069 DE 2026 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO**

RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". previa convocatoria realizada por el Municipio de Puerto Rondón a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

3.5.2. Conformación de la veeduría ciudadana

Se anexa certificación de la personería municipal donde consta que no reposa solicitud, ni resolución de veeduría para el contrato No. **069 DE 2026** cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

3.6. VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El contratista vinculó el personal requerido para la ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance del contrato, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La supervisión verificó el pago de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista.

3.6.1. Personal Operativo

El contratista utilizó mano de obra no calificada de la región con lo cual fue posible generar empleo en la zona de influencia del proyecto. Así mismo vinculó mano de obra calificada (ingeniero residente) para dirigir las actividades de acuerdo a los requerimientos técnicos del proyecto.

Se presentan las respectivas planillas de pago de seguridad social integral del periodo del acta de recibo final realizados por el contratista.

Para un mejor control del cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista con respecto al personal vinculado, el supervisor realiza seguimiento a los compromisos laborales del contratista verificando los siguientes aspectos:

3.6.2. Pagos salariales y liquidación del personal

El contratista realizó los pagos salariales de los trabajadores vinculados a la ejecución, conforme al subcontrato laboral para cada uno de los meses que se relacionan en el presente informe; así mismo llevó a cabo la liquidación y pago al personal retirado de acuerdo a los requisitos de Ley.

se presenta un cuadro con la relación del personal que fue retirado durante el periodo del presente informe y los soportes de las liquidaciones realizadas de acuerdo al tiempo laborado en el proyecto con el lleno de los requisitos de ley, debidamente firmado por el trabajador. Se anexa además la certificación de la supervisión de que el contratista cumplió con los pagos de salarios, prestaciones y demás obligaciones a que hubo lugar con cada uno de los trabajadores durante el periodo de tiempo laborado.

3.7. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

3.7.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "*consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.*"

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

El Contrato de Obra suscrito entre el Municipio de Puerto Rondón y la firma contratista **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de ***UN (01)*** mes.

Tabla No. 002. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Obra No. **069 DE 2026**.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CONFORMACION-ADECUACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	M2	12.950,00	$2.455,00	$31.792.250,00
2	MITIGACIÓN AMBIENTAL	GLO	1,00	$207.750,00	$207.750,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$32.000.000,00**

4.2. AVANCE DE LAS ACTIVIDADES

4.2.1. Avance Físico de las Actividades

De acuerdo con las cantidades de actividades ejecutadas dentro del plazo contractual, se alcanzó una ejecución física total del proyecto del **100,00%.**

Gráfico No. 001. Terminación total del Contrato de Obra No. 069 DE 2026



4.2.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de un (01) mes establecido en la minuta del contrato, las actividades han sido ejecutadas dentro el tiempo señalado, al total del plazo contractual. Durante el tiempo de ejecución del Contrato de Obra No. 069 DE 2026 no se ha presentado ningún inconveniente, por tal razón no ha sido necesario suspender el contrato de obra, incluso, se evidencio a un avance significativo de obra, debido a un aumento en horas maquina diarias y trabajos en días feriados (Dominicales y festivos) por parte del contratista.

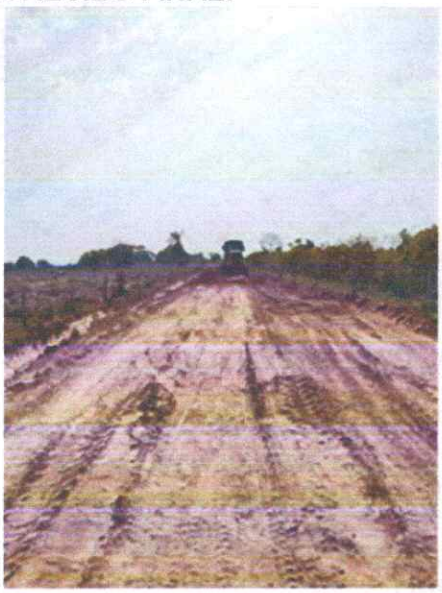
4.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

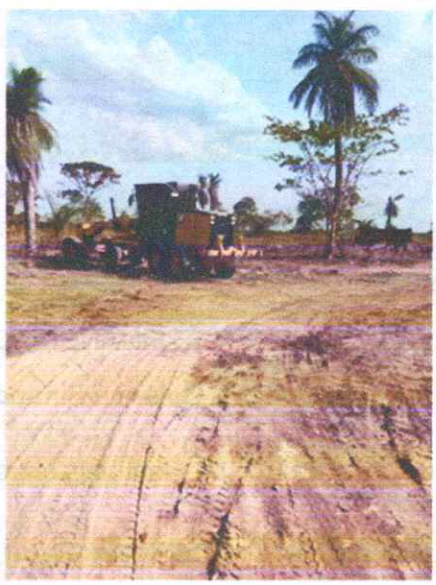
Para el periodo de ejecución del plazo contractual comprendido entre el 19/03/2026 y 18/04/2026, la firma contratista bajo la supervisión y control del secretario de Planeación e infraestructura, ejecutó actividades de los ítems mencionados.

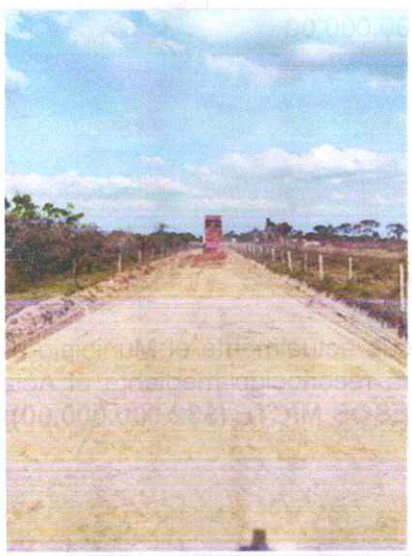
Actividades de control y verificación de la supervisión:

5. ASPECTOS FINANCIEROS

MEJORAMIENTO VIA EL PALMAR			ÍTEM: 1.1
ACTIVIDAD:	CONFORMACION-ADECUACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN		
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	12.950,00	**CANTIDAD ACUMULADA:**	12.950,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA:	12.950,00	**CANTIDAD SIN EJECUTAR:**	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA RECIBO FINAL:	100,00%	**PORCENTAJE SIN EJECUTAR:**	0,00%











5.1. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

5.1.1. Balance Financiero del contrato

A la fecha del Acta de Recibo Final del contrato se presenta el siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS	GIROS
Valor del Contrato Principal	$32.000.000,00			
Valor del Anticipo Contrato Principal				
Valor del Acta de Recibo Final			$32.000.000,00	$32.000.000,00
Saldo Pendiente por ejecutar				
SUMAS IGUALES	**$32. 000.000,00**	**$0,00**	**$32.000.000,00**	**$32.000.000,00**

Con relación a los pagos, el valor que actualmente el Municipio adeuda al contratista corresponde al saldo final del contrato, el cual será reconocido mediante el Acta de Recibo Final, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00)).**

INFORME FINAL DE OBRA
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.06

6. CONCLUSIONES

- *El avance físico de las actividades ejecutadas por el contratista, de acuerdo al acta recibo final es del 100%.*
- *Se evidencia la culminación total de las actividades contractuales por parte del contratista, alcanzando un avance físico del 100 %*
- *El avance financiero del Contrato de Obra se ejecutó al 100.00%, y el valor de las actividades ejecutadas en el Acta de Recibo Final corresponden a* ***$ 32.000.000,00.***
- *El control de calidad a las actividades fue realizado por la secretaria de planeación e Infraestructura en calidad de supervisor del contrato, el contratista cumplió con la calidad y especificaciones técnicas del contrato para cada actividad.*

Como conclusión final, y teniendo en cuenta el presente informe la supervisión AVALA el pago consignado en el acta de recibo final al contratista por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00)** por cuanto ha dado cumplimiento a la ejecución del contrato de obra No. 069 DE 2026, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

13

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor del contrato de obra 069 de 2026

G&C Construcciones, Servicios y Suministros S.A.S
Nit. 900.511.676-6

CERTIFICADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINAL DE OBRA

CALLE 18 No. 25 – 85 Barrio La Esperanza Cel 314-3222324
gycsas12@hotmail.com

CERTIFICADOS
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.06

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el contratista **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.**, identificado con Nit. No. 900.511.676-6, utilizó materiales acordes y de buena calidad para la ejecución de cada una de las actividades del contrato de obra 069 de 2026, suscrito con la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA ESMERALDA EL PAISAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Se expide en la ciudad de Puerto Rondón, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2026.

Cordialmente,

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura